Entrevista con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, luego de dar a conocer las Recomendaciones 40/13 y 41/13, en la sede de la institución. Guadalajara, Jalisco, 28 de noviembre de 2013.

Pregunta: ¿Qué tan frecuente es que los elementos de seguridad detengan o vulneren los derechos de las personas por su apariencia, por su vestido, en este caso de un indígena?

Respuesta: Es uno de los aspectos más frecuentes en la violación de derechos humanos, las detenciones ilegales, ese es un tema que en muchas ocasiones es motivo de recomendaciones, pero en muchas más, motivo de conciliación, atendiendo al privilegio que lleva la conciliación antes que la Recomendación, de tal forma que es un trabajo que se realiza en la Comisión con mucha frecuencia para poder acreditar violaciones a los derechos humanos por las detenciones ilegales.

Pregunta: ¿Quiénes son los más afectados?

Respuesta: Ahora hablamos de un caso de una detención ilegal por apariencia, este es un joven indígena, wixarica. Siempre la apariencia física es la que suele ser el objetivo más buscado por muchos policías para hacer la detención, muchas veces sin investigación.

Pregunta: ¿Cuántos casos van, cuántos se reportan por semana o por mes?

Respuesta: No tengo a la mano la estadística, sería erróneo de mi parte darles ese dato.

Pregunta: ¿Qué municipio es el que cae reiteradamente en este tipo de prácticas?

Respuesta: Por lógica, entre más policías tenga una corporación, serán los que más recurrentemente violen derechos humanos, porque hay mayor porcentaje en las violaciones, de tal forma que en la zona metropolitana siempre serán las corporaciones policiales las que más violen; Guadalajara, sin duda alguna, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco son los municipios que tienen mayor incidencia en las quejas que se presentan contra ellos.

Pregunta: ¿Entonces qué pasa con la capacitación que desde la Comisión se les da en diversos foros? Se habla tanto de los derechos humanos, pero si mal no recuerdo siempre se ha dado esa práctica de prepotencia en las revisiones rutinarias, ya sea por marca de rostro o por otra situación.

Respuesta: La CEDHJ, que es la que más capacitación hace en materia de derechos humanos a servidores públicos, cada día hace un mayor esfuerzo por hacer más capacitación. Nosotros tenemos ahora, de unos años a la fecha, contamos con el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, este año, 2013, es el

año que más se la ha apostado a la capacitación, ya superamos las 50 mil personas capacitadas en 2013 en materia de derechos humanos, a través de diplomados, seminarios, cursos, talleres, todo tipo de eventos de capacitación y en la gran mayoría de esas 50 mil personas son servidores públicos; pero esto aún no es suficiente, hay que reconocerlo. ¿Por qué es insuficiente? Porque simplemente, por ejemplo, la institución que más capacitación ha aceptado y ha promovido es la Secretaría de Educación, pero esta secretaría cuenta con un aproximado de ochenta mil servidores públicos en todo el estado, entonces llevamos más de 20 mil, 25 mil personas, servidores públicos de la Secretaría de Educación; una cifra histórica, récord, que nunca se acercó ni siquiera a la cuarta parte en ningún otro año.

Eso es insuficiente, y lo mismo pasa con las corporaciones policiales. Sí es verdad, se hacen muchos cursos, pero no se da el curso a todo el personal, no hemos podido aún completar la capacitación total de todos los servidores públicos que se dedican a la seguridad pública.

Pregunta: Y esta nueva corporación de élite que va a iniciar en enero, ¿ya se les dio esta capacitación, cómo va?

Respuesta: Se está trabajando y hay un diálogo permanente con la intención de que la Comisión participe en este grupo permanentemente, con la capacitación. Sí ha habido acercamiento, se hicieron talleres, pero es parte del objetivo y que este grupo de manera permanente esté actualizado y capacitado.

La capacitación no basta una sola vez, se debe actualizar porque hay muchas reformas legales que todo policía y que todo servidor público debe conocer.

Pregunta: ¿Que tipo de talleres son los que les han dado a conocer a los policías?

Respuesta: De derechos humanos, garantías, muchos temas de no discriminación, de grupos vulnerables; se insiste mucho en el énfasis y trato preferencial que se debe dar a personas con discapacidad, a niñez, migrantes, indígenas, mujeres. Son muchos los temas que se abordan. Hay muchas reformas legales, reformas constitucionales que también se les imparte, Ley de Migración, la Ley General de Víctimas, que es un tema que actualmente ocupa en gran medida el programa de capacitación de la Comisión, enfocado a las directrices de la reparación del daño, para víctimas del delito y víctimas de violaciones a los derechos humanos, y sobre todo los derechos de la víctima, que es algo en lo que la Comisión está más enfocada; los derechos de la víctima, víctima en su dualidad, tanto de delitos como de violaciones a los derechos humanos.

Pregunta: ¿Y en lo que va de esta administración o de este año, cuántos casos han presentado por violaciones de derechos por apariencia física o rasgos?

Respuesta: Podríamos encargar los datos al área correspondiente.

Pregunta: ¿Es la primera vez que se emite una Recomendación a la Policía de Guadalajara?

Respuesta: Hay otras Recomendaciones. Este año, con la Recomendación de este día, no únicamente de este tema, ya van cinco Recomendaciones y diferentes conciliaciones.

Muchos de estos asuntos a veces son resueltos mediante la conciliación, pero a veces para efectos educacionales, culturales y de conciencia, es importante que estas resoluciones se hagan mediante la vía de la Recomendación, porque es una forma de proyectar, atendiendo la buena disposición y buena fe de ustedes, esa forma de socializarlo porque es cuando genera más cultura, más educación.

Pregunta: Viendo que todos los años, el primer lugar, quienes tienen mayor número de quejas y más Recomendaciones son los elementos de seguridad, independientemente si son del estado o del municipio, en esta ocasión que inicia una nueva policía, el 14 de diciembre, y que no estén capacitados en una de las materias más importante que es derechos humanos , para salvaguardar la vida de los ciudadanos, ¿cuál es su punto de vista de la falta de capacitación y que las autoridades no tengan políticas públicas sobre el tema?

Respuesta: Hay que precisar que este grupo que inicia, la fuerza única o la fuerza policial, sí han recibido capacitación de parte nuestra, sí se impartieron algunos cursos y ellos, hasta donde entiendo, también han estado preparándose en este lapso para tener en todos los aspectos una formación especial; más bien sería la generalidad a la que tendríamos que incluir en la capacitación, puesto que muchos policías aún no la han recibido, pero no precisamente de este grupo especial; sin embargo el tema de la capacitación es algo a lo que hay que apostar, definitivamente. Hay que fortalecer todos los programas y todo tipo de actividades de capacitación y difusión, como usted dice, lo más importante es los derechos humanos.

Algo a lo que le vamos a apostar en la medida de las posibilidades y el presupuesto lo permita en 2014, la idea es que lo que hoy se logró, que para nosotros es de los más grandes logros, la capacitación en 2013, yo espero que dupliquemos lo que este año logramos. Espero que lleguemos a cerca de 60 mil personas al último de diciembre.

Pregunta: ¿Pero esta capacitación sí llega al personal operativo?

Respuesta: Esa capacitación llega a todas partes, pero lo que refería, que es que no todos los servidores públicos reciben la capacitación; llega a todas las esferas, llega a todos los grupos, pero no a todas las personas, porque de un grupo pueden ir diez, quince representantes, y probablemente el grupo se integra por cincuenta o por más y quedan personas que al final de cuentas están a expensas de los que sus superiores, sus mandos les transmitan o les brinden directrices. Pienso que la capacitación debe ser individualizada a cada servidor público, a cada policía, algo en lo que se tiene que seguir trabajando. Hay buena apertura de parte de las direcciones, de los representantes de estas instituciones para que se esté capacitando, pero también, tanto ellos como nosotros tenemos limitantes de cuestión de estructura, porque nuestros capacitadores que son un número importante, no es suficiente como para lograr esa capacitación.

Pregunta: ¿Les faltan recursos económicos?

Respuesta: Nuestra prioridad en la Comisión es fortalecer el Iicadh. Podemos asegurar que el mayor porcentaje de capacitación que se da en Jalisco en derechos humanos, lo hace nuestro instituto, eso es seguro, es algo en lo que tiene que invertirse.

Pregunta: A tres semanas de haber iniciado el CURVA ¿ha habido quejas?

Respuesta: Ya hubo una sola queja telefónica que al final de cuentas ya está archivada porque no se ratificó, no acudió la persona a ratificar la queja. Es una sola queja y esa queja y a sido archivada porque no hubo interés jurídico de parte del quejoso que por vía telefónica lo hizo. En este momento no hay ninguna queja.

Pregunta: ¿Y la Comisión cómo va a estar, en este sentido, participando para garantizar que no se esté violentando el derecho de alguna persona?

Respuesta: Estaremos atentos a que cualquier persona que sienta que se le están violando los derechos humanos, llame a la Comisión, y si es necesario acudirá al lugar de los hechos, o bien integrará la queja correspondiente. Nosotros, sobre todo las guardias, en las noches la Comisión tiene un área de Guardia, donde máximo tenemos dos personas, dos abogados, muchas veces nada más uno. Entonces, si ese abogado saliera para andar vigilando operativos, entonces dejaríamos a todas las demás víctimas de violaciones a los derechos humanos en desamparo y desprotección. Necesariamente tienen que estar en la oficina estos visitadores de guardia y lo que se ofrezca, nosotros estaremos al tanto. Dentro de lo que cabe, el objetivo principal es salvar vidas, era disminuir ese tipo de conductas con personas en estado de ebriedad que anduvieran conduciendo vehículos; siento que es algo que cultural y socialmente se está logrando, en parte, en esos operativos.

Pregunta: Pero anteriormente la Comisión se había manifestado en contra de las volantas que realizaban una situación similar. ¿Esto no se puede equiparar a una volanta y a una detención arbitraria?, porque no se comete una infracción, no se está en un accidente y no se lesionó a ninguna persona, al ir circulando se le detiene para realizar este examen.

Respuesta: La Comisión Estatal de Derechos Humanos es una instancia de legalidad. Debemos dirigirnos y regirnos por lo que diga la ley; esta es una ley que puede ser cuestionada o no, puede gustarnos o no, pero si la ley establece ese tipo de operativos, ese tipo de acciones, pues a eso es a lo que nos debemos de someter mientras que esa ley no se modifique; bien sea porque conozca la Suprema Corte de Justicia de la Nación o cualquier tribunal del Poder Judicial de la Federación y decida determinar que contraviene la Constitución o los derechos humanos, que es la única instancia competente para poderlo determinar, no es la Comisión, o bien mientras que el Congreso del Estado no reforme esa ley, es a lo que nos debemos sujetar. Siempre lo he dicho: como instancia de legalidad, debemos conducirnos y apegarnos a los que determine la ley.

Pregunta: ¿Entonces la CEDHJ, no va a tener una vigilancia directa en el punto donde se estén realizando estas detenciones sino hasta que se realice una queja?

Respuesta: La CEDHJ no tiene la capacidad ni el personal para poder mandar a estar haciendo supervisiones. Sin embargo, ya lo dije y lo reitero: es que nosotros nos hemos estado organizando con las distintas visitadurías que apoyaran al área de Guardia, para que teniendo conocimiento de ese rol de operativos y los sitios donde se van a implementar, nosotros, eso sí lo vamos a hacer aleatoriamente, sorpresivamente vamos a llegar en algunas ocasiones, pocas, no podemos decir que muchas ni que sea permanente a vigilar cuál está siendo el actuar de esos servidores públicos o servidoras públicas que tienen la encomienda de ejecutar el programa. Eso sí lo vamos a hacer, pero no es una presencia permanente de la Comisión, y es una presencia que va a darse en pocas ocasiones, pero sí lo vamos a hacer, y es a partir de este fin de semana. Haremos una visita o dos. El director de Quejas y los visitadores tienen la instrucción de un servidor y es algo en lo que ya nos estamos coordinando con personal de la Secretaría de Movilidad para que nos informen el rol, porque sí existe la intención de que acudiremos al menos a algunos operativos. Este fin de semana, es decir, el día de mañana y pasado mañana.

Pregunta: Respecto a las violaciones de los niños en condición de calle, ¿cómo vamos en Jalisco?; esto, por la niña que amarraron ayer a un árbol.

Respuesta: De ese asunto ya abrimos un acta de investigación oficiosa. La Comisión ya está actuando de oficio, ya se abrió, al conocer la noticia notable que de confirmarse los actos es un tema que la Comisión tiene que investigar y pronunciarse en su momento.

Es un asunto que debe atenderse por parte de las instituciones públicas. Ha habido sensibilidad, ha habido disposición, hemos hablado mucho con el Consejo Estatal de Familia, con el DIF Jalisco, con muchas instancias y al menos advertimos que se están dando a la tarea de trabajar en ello. Claro, las acciones deben ser paulatinas, progresivas. Espero que en esa medida se esté logrando proteger, como lo dice la Constitución en su artículo Cuarto, ese interés superior de la niñez, sobre todo esta niñez altamente vulnerable que se encuentra en condiciones y situación de calle. Muchas Gracias.

ºº0ºº